



AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL REY

ANUNCIO de 24 de octubre de 2019 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 11 de las Normas Subsidiarias. (2019081298)

Aprobada inicialmente la modificación puntual n.º 11 de las Normas Subsidiarias de Villar del Rey, por acuerdo del Pleno ordinario de fecha 17 de octubre de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

El objeto de la modificación puntual n.º 11 de las Normas Subsidiarias de Villar del Rey es modificar el artículo 152 que regula las condiciones de las cubiertas autorizando la utilización de nuevos materiales metálicos no solo en edificaciones de uso industrial situadas en zonas de uso global residencial sino también a aquellas edificaciones secundarias vinculadas a las viviendas, abriendo la puerta a nuevas soluciones constructivas como el panel sándwich imitación teja, que se propone autorizar en todas las edificaciones del casco urbano salvo las incluidas en el Catálogo de Bienes Protegidos o calles que el Ayuntamiento considera fomentar y conservar la arquitectura tradicional.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Villar del Rey, 24 de octubre de 2019. El Alcalde, MOISÉS GARCÍA VADILLO.